

Río Gallegos, 16 de diciembre de 2024.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE se ha tomado conocimiento del fallecimiento de Julio Sebastián VIVAR, NODOCENTE de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE su lamentable deceso enluta a la comunidad universitaria de esta Unidad Académica;

QUE por tal motivo corresponde declarar el duelo en el ámbito de esta Unidad Académica durante los días 16, 17 y 18 de diciembre del corriente año, estableciendo que su bandera deberá permanecer izada a media asta;

QUE, asimismo, se considera pertinente facilitar la participación de los miembros de la comunidad universitaria en el último adiós del NODOCENTE fallecido, expresando las más sentidas condolencias a familiares, colegas, amigos, y a todos a quienes enluta este doloroso fallecimiento;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR duelo en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, durante los días 16, 17 y 18 de diciembre de 2024, con motivo del fallecimiento del NODOCENTE Julio Sebastián VIVAR.-

ARTÍCULO 2°.- EXPRESAR las más sentidas condolencias a familiares, colegas y amigos, así como también a todos quienes enlutan el fallecimiento de Julio Sebastián VIVAR, propiciando a su vez el acompañamiento de la comunidad universitaria durante su funeral.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la bandera de la Unidad Académica deberá permanecer izada a media asta durante los días 16, 17 y 18 de diciembre de 2024.-

ARTÍCULO 4°.- JUSTIFICAR las inasistencias en las que pudieren incurrir los integrantes de la comunidad universitaria durante el día de la fecha con motivo de su participación en las exequias del NODOCENTE Julio Sebastián VIVAR.-

ARTÍCULO 5°.- COMUNICAR la presente declaración de duelo al Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, a los fines de hacer extensiva la presente a todas las Unidades de Gestión.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretarías, Departamentos, Escuelas, e Institutos de la Unidad Académica Río Gallegos, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG